EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS
[X] ENTRADA [ ] SALIDA
Nº 2/2018
Fecha: 3.01.18

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIO
1/18

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, SOMOS ALCALÁ, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA Y MIXTO, AL PLENO EXTRAORDINARIO DE 9 DE ENERO DE 2018, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL DON JUAN EN ALCALÁ COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL.

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo Popular, Dª Yolanda Besteiro de la Fuente, Portavoz Adjunta del Grupo Socialista, Dª Brianda Yáñez Arrondo, Portavoz del Grupo Somos Alcalá, D. Miguel Ángel Lezcano López, Portavoz del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y D. Rafael Ripoll Candela, Portavoz del Grupo Mixto, en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Don Juan Tenorio es una de las obras más representadas a lo largo de la historia del teatro español y posiblemente una de las más conocidas por el público. Desde hace 33 años, en torno al día de los Difuntos, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares organiza dos representaciones al aire libre y con acceso gratuito del Don Juan Tenorio.

Cada año decenas de miles de espectadores acuden a las representaciones. Pocos lugares se pueden sentir tan identificados con un personaje teatral como Alcalá de Henares con su "Tenorio": el recinto amurallado de la Huerta del Obispo del Palacio Arzobispal recoge el aire húmedo y las sombras nocturnas de los primeros fríos del otoño y otorga al espacio la magia necesaria para que los espectadores vivan con intensidad las aventuras de Don Juan. Una fiesta que cuenta con un importante arraigo entre los vecinos de nuestra ciudad.

Hace ya 15 años, el 2 de septiembre de 2002, el Don Juan en Alcalá fue reconocido como Fiesta de Interés Turístico Regional. Después de 15 años, ha llegado el momento de solicitar que esta efeméride sea reconocida como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

La ORDEN ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional, establece como requisitos para la obtención de tal distinción los siguientes:

- La declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional y de Interés Turístico Internacional se otorgará a aquellas fiestas o acontecimientos que supongan manifestaciones de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas y que tengan una especial importancia como atractivo turístico.

- Entre una y otra celebración de la fiesta no deberá transcurrir más de cinco años (sobre la continuidad en el tiempo).

- Deberá estar declarada Fiesta de Interés Turístico Regional por parte de la Comunidad Autónoma en el momento de la solicitud y haberlo estado, al menos, durante los cinco años inmediatamente anteriores.

- Haber contado con, al menos, 20 actuaciones promocionales en medios nacionales o extranjeros.

La celebración del Don Juan en Alcalá cumple a día de hoy todos estos imperativos. Por este motivo, y con el propósito de lograr un reconocimiento superior que reconozca la importancia que para nuestra ciudad tiene nuestro Don Juan, el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Somos Alcalá, el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Mixto elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

Que el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid tramite esta solicitud a la Secretaría de Estado de Turismo para que el Don Juan en Alcalá sea declarado Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Alcalá de Henares, 3 de enero del 2018.

Fdo: D. Víctor Chacón Testor
Portavoz Grupo Popular

Fdo: Dª Yolanda Besteiro de La Fuente
Portavoz Adjunta Grupo Socialista

Fdo: Dª. Brianda Yáñez Alonso
Portavoz Grupo Somos Alcalá

Fdo: D. Miguel Ángel Lezcano López
Portavoz Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Fdo: D. Rafael Ripoll Candela
Portavoz Grupo Mixto